



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
20 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016

(Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016)

Índice

Período de sesiones anual de 2016

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2016/4	Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017, e informe anual de la Administradora.	2
2016/5	Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017.	3
2016/6	Informe anual sobre evaluación (PNUD)	5
2016/7	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017	5
2016/8	Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora	6
2016/9	Examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo.	8
2016/10	Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017	9
2016/11	Informe anual de la Oficina de Evaluación	10
2016/12	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva	11
2016/13	Auditoría y supervisión internas	12
2016/14	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	14
2016/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016	15



2016/4**Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017, e informe anual de la Administradora***La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* sus decisiones 2013/11 sobre el examen acumulativo y el informe anual de la Administradora sobre el Plan Estratégico del PNUD: ejecución y resultados en 2008-2012; 2013/27 sobre el Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017; y 2015/7 sobre el informe anual de la Administradora relativo a la aplicación del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017;
2. *Toma nota* del examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD, 2014-2017, en el que se incluye el informe anual de la Administradora correspondiente a 2015, (DP/2016/9) y sus anexos;
3. *Acoge con beneplácito* la armonización de la labor del PNUD con el Plan Estratégico para 2014-2017 y los resultados obtenidos a mitad de período;
4. *Acoge con satisfacción* el nuevo análisis del porcentaje de oficinas en los países que han alcanzado sus hitos acumulativos y solicita que en el informe anual de la Administradora de 2017 se facilite más información sobre los cambios ocurridos en los porcentajes de oficinas en los países que alcanzan o sobrepasan sus hitos acumulativos; y solicita también al PNUD que siga mejorando la calidad de los datos, análisis y evaluaciones utilizados para medir el desempeño de las oficinas en los países y los vínculos entre los resultados de alcance mundial y los de alcance nacional;
5. *Observa con aprecio* que la mayoría de los indicadores de género han superado sus hitos, insta al PNUD a que adopte medidas que especifiquen los ámbitos cuyos resultados en materia de igualdad de género sean inferiores a los resultados de alcance más general y alienta al PNUD a seguir apoyando las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y el cambio hacia intervenciones con mayor capacidad de transformación;
6. *Está de acuerdo* en que la visión y los resultados previstos del Plan Estratégico para el período 2014-2017 están en general debidamente armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de seguir reforzando su desempeño institucional mediante la ejecución de un importante programa de trabajo en el bienio 2016-2017, que se describe en el párrafo 84 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9);
8. *Decide* que los cambios propuestos por el PNUD en los anexos 7 y 8 del informe de la Administradora sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2014-2017 (DP/2016/9) deberán ser objeto de ulteriores consultas con los Estados Miembros, en particular en el contexto de la preparación del próximo plan estratégico;
9. *Expresa preocupación* por la continuada tendencia descendente de los recursos, en particular los recursos básicos, que limita la capacidad del PNUD para asegurar la eficacia de las actividades de desarrollo de alcance mundial y para mantener la financiación para el presupuesto por programas;

10. *Solicita* al PNUD que presente en el próximo informe anual un nuevo análisis sobre la relación entre los recursos financieros invertidos y los resultados logrados;
11. *Solicita* al PNUD que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2016 y las conclusiones y enseñanzas extraídas del examen de mitad de período y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;
12. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y alienta la continuación del diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
13. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del Plan Estratégico, pide a la Administradora que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones anual de 2017 y que presente el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016

2016/5

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;
2. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017;
3. *Pone de relieve* que el presupuesto integrado consta de un componente tanto institucional como programático y pide al PNUD que haga lo posible para que en los informes futuros se preste la misma atención a ambos componentes;
4. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que esta señaló la necesidad de mantener unos niveles de recursos suficientes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación y solicitó que las correspondientes asignaciones presupuestarias basadas en los planes de trabajo de las oficinas que la Junta Ejecutiva apruebe o que le sean presentados para su información se presenten como partidas separadas;
5. *Recuerda* la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva en que se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en ese sentido, a seguir movilizando esos

recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

6. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, subraya la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a otros recursos sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al Plan Estratégico;

7. *Recuerda* la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que esta aprobó consignaciones con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;

8. *Reconoce* que el PNUD ha incorporado en su presupuesto integrado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y solicita al PNUD que le proporcione información sobre las principales partidas de gastos de recursos relacionados con puestos y recursos no relacionados con puestos y mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;

9. *Acoge con beneplácito* la reducción de los gastos de gestión en proporción del componente institucional del presupuesto integrado y alienta a que se sigan adoptando medidas para lograr progresos en relación con las metas existentes en esa esfera;

10. *Reconoce* los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el PNUD debería seguir progresando y alienta a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

11. *Recuerda* su decisión 2013/15 y espera con interés las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de recuperación de gastos con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General;

12. *Alienta* al PNUD a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

13. *Solicita* al PNUD que, en consulta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), según convenga, incorpore las enseñanzas aprendidas del presupuesto integrado para 2014-2017 en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021.

10 de junio de 2016

2016/6**Informe anual sobre evaluación (PNUD)***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del resumen (DP/2016/13) y del informe anual completo;
2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas;
3. *Espera con interés* examinar la nueva política de evaluación del PNUD en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva;
4. *Observa con preocupación* la disminución del presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente e insta a la administración a proporcionar recursos suficientes de conformidad con los niveles establecidos por la Junta en el presupuesto plurianual y a que realice asignaciones oportunas de esos recursos a la Oficina de Evaluación Independiente y las funciones de evaluación descentralizada para que puedan realizar su labor eficazmente;
5. *Hace notar* las medidas adoptadas por la administración del PNUD para mejorar la calidad de la función de evaluación e insta a la administración del PNUD y a la Oficina de Evaluación Independiente a que siga tomando medidas para reforzar la calidad de la evaluación descentralizada, con inclusión del fortalecimiento de las capacidades en los centros de servicios regionales y a nivel de los países, así como la cadena de garantía de calidad en toda la organización;
6. *Solicita* al PNUD que vele por que los futuros informes anuales de evaluación analicen más claramente los resultados y las actividades realizadas con referencia al plan de trabajo anual aprobado de la Oficina de Evaluación Independiente;
7. *Aprueba* el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente para 2016 y para 2017 (propuesto).

10 de junio de 2016

2016/7**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los resultados logrados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2015 y la actitud positiva de este en el panorama cambiante de la financiación para el desarrollo;
2. *Observa* que el examen de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017 confirma el buen desempeño del FNUDC con relación a los objetivos establecidos, y en ese sentido acoge con beneplácito la versión revisada de la matriz de resultados y recursos integrados;
3. *Reconoce* el posicionamiento estratégico del FNUDC en la elaboración de programas innovadores y asociaciones con los sectores público y privado, en particular los relacionados con la movilización de los recursos internos, en apoyo de los hogares pobres, las pequeñas empresas y las regiones desatendidas y toma nota de la gran relevancia de las innovaciones del FNUDC y los modelos de financiación del “último tramo” para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, el Plan de Acción de Addis Abeba, el Programa de Acción de Estambul y otros acuerdos internacionales pertinentes;

4. *Reconoce* la estructura de financiación del FNUDC formada por cuatro mecanismos como opción atractiva para contribuciones de otros recursos (complementarios), así como la función decisiva de los recursos ordinarios;

5. *Expresa* su preocupación por el hecho de que los recursos ordinarios sigan estando muy por debajo del umbral de 25 millones de dólares acordados en el Marco Estratégico para garantizar la presencia del FNUDC y los modelos de financiación innovadores en al menos 40 países menos adelantados (PMA) y observa con preocupación que, en consecuencia, el número de PMA apoyados por el FNUDC bajó de 33 en 2013 a 31 en 2015;

6. *Renueva* el compromiso de apoyar la labor del FNUDC en los dos próximos años, en particular alentando a los Estados Miembros a financiar plenamente las necesidades de recursos ordinarios;

7. *Reconoce* la necesidad de una base fiable de recursos ordinarios, de conformidad con la revisión cuadrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para garantizar que el FNUDC mantenga su capacidad de innovar, a fin de que pueda movilizar recursos adicionales y hacer posible la realización de inversiones complementarias, en particular mediante la movilización de recursos internos para el desarrollo local, y teniendo en cuenta la importancia de garantizar su presencia en hasta 40 PMA, como se pide en la decisión 2014/2;

8. *Alienta* al FNUDC a seguir explorando nuevas formas de crear y utilizar fuentes innovadoras de financiación, de conformidad con su mandato de lograr un mayor impacto en el desarrollo de los PMA;

9. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios;

10. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, en el que se combinaban los progresos anuales y un examen acumulativo del marco estratégico y pide al FNUDC que siga utilizando ese formato en el período de sesiones anual de 2017.

10 de junio de 2016

2016/8

Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe bienal orientado hacia los resultados presentado por la Administradora (DP/2016/15);

2. *Expresa su agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a los voluntarios en línea de las Naciones Unidas movilizados por el programa Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por sus destacadas contribuciones a la paz y el desarrollo en todo el mundo durante el bienio 2014-2015, muy en especial al 83% de los voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de países del Sur Global, quienes representan una importante contribución Sur-Sur;

3. *Encomia* al programa VNU por los resultados y logros de mitad de período de su marco estratégico para 2014-2017;
4. *Acoge con beneplácito* el apoyo del programa VNU a los países en los que se ejecutan programas de las organizaciones de las Naciones Unidas en sus esfuerzos en pro de la paz y el desarrollo mediante la integración de los voluntarios y el voluntariado;
5. *Solicita* que el programa VNU aproveche los progresos realizados en la aplicación de enfoques y alianzas innovadores con visión de futuro para encontrar soluciones basadas en el voluntariado a los problemas de desarrollo sostenible que se plantean en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la colaboración con asociados como las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, entre otros;
6. *Encomia* al programa VNU por su activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 y, en particular, acoge con satisfacción el papel del programa VNU en la aplicación del plan de acción para integrar el voluntariado en las políticas y programas de paz y desarrollo para el próximo decenio y años posteriores, en consonancia con la resolución [70/129](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2015;
7. *Solicita* al programa VNU que mantenga consultas periódicas con los Estados Miembros y asociados pertinentes, en una consulta oficiosa periódica de la Junta Ejecutiva, sobre el plan de acción para asegurar que se aprovechen los esfuerzos de múltiples interesados para lograr que un número mayor de personas utilice el voluntariado como vehículo para participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
8. *Acoge con agrado* que el programa VNU mantenga a mitad de período un enfoque ambicioso de los objetivos estratégicos, observando que, si bien la plena consecución de todas las metas en cuanto a resultados representa un importante desafío, esas elevadas metas siguen orientando al programa VNU y son esenciales tanto para la repercusión en el desarrollo como para la sostenibilidad financiera del programa a largo plazo;
9. *Hace notar* el análisis y los resultados financieros de mitad de período del programa VNU para 2014-2015, y en particular de la importancia que revisten los recursos ordinarios, que los Estados Miembros proporcionan a los VNU por conducto del PNUD, para que la base operacional del programa VNU pueda cumplir su mandato básico;
10. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias como componente indispensable de los recursos del programa VNU, al proporcionar financiación inicial para proyectos innovadores, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan al Fondo.

10 de junio de 2016

2016/9

**Examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017
e informe anual del Director Ejecutivo**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los tres documentos que integran el informe del Director Ejecutivo (DP/FPA/2016/2), incluidos los anexos pertinentes disponibles en el sitio web del UNFPA;
2. *Acoge con beneplácito* las conclusiones que figuran en el informe y en la versión revisada del marco integrado de resultados (anexo 1 del presente informe) como pasos importantes para conseguir que el Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 esté en consonancia con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. *Acoge con beneplácito* el progreso logrado durante 2014 y 2015 en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA, aun reconociendo los desafíos pendientes, y acoge con beneplácito también el compromiso de la administración de mantener la orientación estratégica de la Organización;
4. *Aprueba* el marco integrado de resultados revisado del Plan Estratégico para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2, parte I, anexo 1) y las revisiones posteriores de las actividades mundiales y regionales y alienta a todos los países a que ayuden al UNFPA a alcanzar el monto total de recursos ordinarios y otros recursos para el resto del período que abarca el Plan Estratégico por medios como las promesas de contribuciones multianuales;
5. *Observa con aprecio* la presentación de informes sobre los resultados y el análisis del rendimiento en el informe anual del Director Ejecutivo, y solicita al UNFPA que proporcione más información sobre la experiencia adquirida y las medidas para mejorar la programación;
6. *Destaca* la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación efectiva del Plan Estratégico y alienta a los países a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;
7. *Solicita* al UNFPA que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en constante consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de 2016 del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las enseñanzas extraídas del examen de mitad de período, y que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;
8. *Observa con aprecio* la colaboración con otros fondos y programas de las Naciones Unidas durante la preparación del examen de mitad de período y alienta a que se intensifique el diálogo y el compromiso durante la preparación del próximo plan estratégico, para aumentar la complementariedad, la coherencia y la eficacia en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
9. *Acoge con satisfacción* el formato del informe anual, que combina los progresos anuales y un examen acumulativo de la aplicación del Plan Estratégico, y

solicita al Director Ejecutivo que siga utilizando este formato para el informe anual que deberá presentarse en el período de sesiones de 2017 y que presente además el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 en el segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva.

10 de junio de 2016

2016/10

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3), presentado junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2);
2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2016/4);
3. *Reconoce* la contención de los gastos realizada por la Organización, habida cuenta de las proyecciones revisadas sobre los ingresos, puesta de manifiesto en la disminución de las consignaciones revisadas solicitadas para el presupuesto institucional y las actividades mundiales y regionales;
4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del UNFPA para acomodar los gastos al marco armonizado de clasificación de gastos aprobado por la Junta Ejecutiva, y de esa manera presentar un presupuesto que refleje más exactamente las actividades realizadas por la Organización;
5. *Reconoce* que el UNFPA ha incorporado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados en su presupuesto integrado y solicita al UNFPA que mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;
6. *Toma nota* de la información sobre la recuperación de los gastos que figura en el informe e *insta* al UNFPA y a sus contribuyentes a que se adhieran plenamente a la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/9, con inclusión de la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos resultantes de la ejecución de proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;
7. *Recuerda* su decisión 2013/9 y espera con interés las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de la recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;
8. *Solicita* al UNFPA que, en consulta con el PNUD, el UNICEF y con ONU-Mujeres, según convenga, incorpore las enseñanzas pertinentes del presupuesto integrado para 2014-2017, en preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;
9. *Toma nota* de la evaluación de las formas de mejorar las presupuestación basada en los resultados en la preparación del próximo presupuesto integrado para 2018-2021.

10. *Aprueba* las estimaciones revisadas, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2014-2017, que ascienden a 609,9 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 150,4 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos;

11. *Recuerda* su decisión 2015/3 sobre la ampliación de la financiación de la respuesta humanitaria del UNFPA, destaca la importancia de los arreglos de financiación que figuran en él y espera con interés el informe del UNFPA sobre la financiación de la respuesta humanitaria en el primer período ordinario de sesiones de 2017;

12. *Aprueba* las estimaciones revisadas para las actividades mundiales y regionales en 2014-2017, que ascienden a 231,5 millones de dólares;

13. *Decide* que la cuantía consignada debería utilizarse para conseguir los resultados del Plan Estratégico que están vinculados a esos recursos;

14. *Alienta* al UNFPA a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

10 de junio de 2016

2016/11

Informe anual de la Oficina de Evaluación

La Junta Ejecutiva

Parte A: Informe anual sobre la evaluación, 2015

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación en el UNFPA (DP/FPA/2016/5), del que forma parte el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2017 (anexo I), y de la respuesta de la administración al informe;

2. *Reafirma* el papel desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA y la pertinencia de los principios establecidos en la política de evaluación revisada (DP/FPA/2013/5) y reitera la importancia de la asignación de recursos suficientes para la evaluación, incluso de otros recursos para programas financiados con recursos complementarios;

3. *Acoge con beneplácito* las mejoras en la calidad de las evaluaciones descentralizadas y *alienta* al UNFPA a que siga reforzando las capacidades y asignando recursos suficientes, según convenga, para la supervisión y la evaluación descentralizada;

4. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe anual de 2015 y *alienta* al UNFPA a adoptar medidas para asegurar su plena aplicación;

5. *Solicita* a la Oficina de Evaluación que informe en 2017 sobre el estado de la función de evaluación del UNFPA;

Parte B: Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda para orientar la toma de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014)

6. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos de los censos de población y vivienda a fin de orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas (2005-2014) y de la respuesta de la administración al informe;
7. *Acoge con beneplácito* los resultados y las conclusiones de la evaluación temática, especialmente el reconocimiento de la importante función del UNFPA en apoyo del censo dentro del sistema de las Naciones Unidas y ante las oficinas nacionales de estadística, y la importante contribución que el apoyo del UNFPA ofreció a la ronda de censos de 2010;
8. *Reconoce* la importancia de la labor del UNFPA en la prestación de apoyo a los países para llevar a cabo la ronda de censos de 2020 y fomentar la capacidad para generar y utilizar esos datos, así como el registro civil y los datos vitales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y destaca la necesidad de que los países y otros asociados presten el apoyo necesario para posicionar a la organización a ese respecto;
9. *Observa* que varias cuestiones estratégicas planteadas en el informe requieren la atención continuada y el seguimiento de la administración y acoge con beneplácito el hecho de que la administración del UNFPA haya aplicado ya varias de las recomendaciones que figuran en el informe;
10. *Solicita* al UNFPA que tenga plenamente en cuenta las recomendaciones de la evaluación temática en su respuesta estratégica y operacional e incluya información actualizada sobre los progresos logrados en el período de sesiones anual de 2017.

10 de junio de 2016

2016/12

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos:
informe anual de la Directora Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Directora Ejecutiva y aprecia el valor añadido que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) aporta a los asociados, en calidad de organización innovadora, eficaz en función de los costos y con planteamientos progresistas;
2. *Toma nota con reconocimiento* de la aplicación satisfactoria del sistema de planificación de los recursos institucionales de “Una UNOPS”, así como la consiguiente incorporación de la gestión de las prestaciones y derechos del personal, las operaciones de tesorería y la inversión de efectivo y otros instrumentos líquidos de conformidad con las recomendaciones del Comité de Inversiones;
3. *Alienta* a la UNOPS a que continúe sus esfuerzos para facilitar las asociaciones entre los sectores público y privado en el ámbito de las inversiones de impacto social sostenibles, con especial insistencia en los ámbitos incluidos en el mandato de la UNOPS, como el desarrollo de la infraestructura, las adquisiciones y la gestión de proyectos y, en ese contexto, acoge con beneplácito la intención de la

UNOPS de efectuar los pertinentes ajustes estructurales institucionales con el fin de mitigar los posibles riesgos para la reputación y pasivos financieros, y en consonancia con las mejores prácticas pertinentes y las normas internacionales sobre la gobernanza y la transparencia;

4. *Observa* la sólida posición financiera de la UNOPS y apoya la creación de un fondo de capital inicial destinado a utilizar una parte de las reservas operacionales de la UNOPS para realizar contribuciones específicas a los proyectos de inversión en sus primeras etapas en las esferas incluidas en el mandato de la UNOPS, a fin de movilizar iniciativas de gran impacto y capacidad de transformación en países con presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en colaboración con donantes e inversores afines y en total conformidad con las prioridades estratégicas de los respectivos gobiernos y el programa de coherencia de las Naciones Unidas.

10 de junio de 2006

2016/13

Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2014;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Acoge con beneplácito* la inclusión de una opinión de auditoría limitada sobre la idoneidad y eficacia de los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y sistemas de control de las organizaciones en los informes anuales de las respectivas funciones de auditoría interna;

4. *Observa* las calificaciones parcialmente satisfactorias del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, *solicita* a las respectivas funciones de auditoría interna que en los informes futuros incluyan una justificación en apoyo de su opinión e insta a la administración de cada organismo a que continúe e intensifique los esfuerzos para fortalecer el funcionamiento de sus marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control;

5. *Observa con preocupación* que las auditorías del PNUD y el UNFPA señalan varias áreas de deficiencias recurrentes, en particular en lo que respecta a la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, aprecia la información facilitada por la administración acerca de los esfuerzos para corregir esas deficiencias e insta a la administración a que continúe e intensifique los esfuerzos para abordar esas cuestiones y facilite más información sobre el impacto de las medidas adoptadas.

Con respecto al PNUD:

6. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones ([DP/2016/16](#)), sus anexos y la respuesta de la administración;

7. *Expresa* su apoyo constante para fortalecer las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

8. *Observa con preocupación* el bajo nivel de fondos defraudados registrados en las investigaciones como recuperados, acoge con beneplácito los esfuerzos para detectar los obstáculos que impiden la recuperación, insta al PNUD a que haga todo lo posible para garantizar la recuperación oportuna de los fondos defraudados, acoge con beneplácito la labor de la Organización sobre sistemas y procesos contra el fraude e insta al PNUD a dar prioridad a esa labor;
9. *Observa con preocupación* que las adquisiciones siguen siendo una cuestión recurrente en las auditorías y representan casi un tercio de las denuncias recibidas por la dependencia de investigaciones, e insta al PNUD a que aborde esta cuestión con carácter prioritario e informe a la Junta sobre los progresos realizados;
10. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y de la respuesta de la administración;
11. *Observa con aprecio* la creciente transparencia institucional generada por la divulgación sistemática de la auditoría interna del PNUD, conforme a sus políticas de divulgación de los informes de auditoría publicados por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, de conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva;
12. *Observa* el número de informes de calificación insatisfactoria de auditorías internas del PNUD*, acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el PNUD, las oficinas pertinentes del PNUD en los países y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para aplicar plenamente todas las recomendaciones que figuran en todos los informes de calificaciones insatisfactorias, teniendo en cuenta la necesidad de aclarar las relaciones de gestión y las relaciones jerárquicas y los medios de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia, y espera con interés recibir información actualizada en el próximo período de sesiones anual de 2017.

* *Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, en el sitio web: <audit-public-disclosure.undp.org>.*

En lo que respecta al UNFPA:

13. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría e investigación internas en 2015 (DP/FPA/2016/7), incluidos sus anexos, el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2016/7/Add.1) y la respuesta de la administración a los dos informes (DP/FPA/2016/CRP.2);
14. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación internas del UNFPA y a la asignación de suficientes recursos para cumplir su mandato;
15. *Observa con preocupación* las denuncias de desvío de productos farmacéuticos e insta al UNFPA a que continúe sus esfuerzos para reforzar la rendición de cuentas, en particular mediante la supervisión de la gestión de las existencias y los asociados en la ejecución y a que informe a la Junta sobre sus esfuerzos en futuros períodos de sesiones;
16. *Observa* los progresos realizados para establecer un sistema de gestión de los riesgos institucionales e insta al UNFPA a que siga reforzando los procesos de gestión de riesgos velando por que las medidas de mitigación de riesgos se definan y apliquen de forma oportuna;

17. *Reconoce y apoya* la participación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación.

En lo que respecta a la UNOPS:

18. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondientes a 2015 y de la respuesta de la administración al respecto;

19. *Toma nota* del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, incluidas las que tienen más de 18 meses de antigüedad;

20. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2015 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva);

21. *Observa con preocupación* que la gestión de proyectos y las adquisiciones siguen siendo las dos esferas funcionales con tasas más elevadas de recomendaciones formuladas e insta a la UNOPS a que aborde esta cuestión con carácter prioritario;

22. *Observa también con preocupación* las pruebas persistentes de irregularidades financieras, en particular con respecto al fraude en las adquisiciones e insta a la UNOPS a que continúe los esfuerzos para disuadir, detectar y prevenir el fraude e intensificar los esfuerzos para recuperar todas las pérdidas financieras.

10 de junio de 2016

2016/14

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2016/17, DP/FPA/2016/8 y DP/OPS/2016/4);

2. *Acoge con beneplácito* también los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para promover una cultura de franqueza;

3. *Observa* los progresos realizados por las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la contribución de sus recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura ética, con inclusión de la capacitación y los métodos innovadores, a fin de lograr una mayor concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias;

4. *Expresa preocupación* por los casos de represalias de los denunciantes de irregularidades y *observa* que el PNUD y el UNFPA tenían sendos casos confirmados de represalias;

5. *Solicita* que, cuando se encuentren casos probados de represalias contra los denunciantes de irregularidades, los informes anuales de las Oficinas de Ética de todas las organizaciones incluyan información sobre las medidas adoptadas para proteger a los denunciantes frente a ulteriores represalias durante la investigación y los recursos ofrecidos a las víctimas de represalias comprobadas;

6. *Alienta* a la administración a que pida cuentas a todos los responsables de conductas indebidas y alienta a la administración a incluir en el informe anual datos sobre las medidas disciplinarias y/o administrativas, incluidas las relacionadas con quienes hayan participado en represalias;

7. *Insta* al personal directivo superior a velar por que todos los administradores, tanto actuales como futuros, tengan la capacitación y las actitudes de solución de conflictos necesarias para promover una cultura de ética e integridad y técnicas de gestión para responder en forma dinámica a las controversias en el lugar de trabajo;

8. *Reconoce* que los servicios presenciales de capacitación y asesoramiento presenciales son imprescindibles para que las Oficinas de Ética puedan cumplir su mandato y ofrecer protección frente a las represalias y *acoge con beneplácito* los programas innovadores para promoción de servicios a distancia de costo reducido;

9. *Reconoce* la reducción de los recursos básicos e *insta* a la administración a seguir dando muestras de flexibilidad en relación con los presupuestos de las Oficinas de Ética para garantizar que puedan seguir proporcionando servicios presenciales independientes y eficaces;

10. *Alienta* a las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan proporcionando a la administración asesoramiento y recomendaciones e *insta* a la administración a que siga colaborando con las Oficinas de Ética para aplicar las recomendaciones e informe a la Junta sobre la aplicación de esas recomendaciones y las recomendaciones pendientes de años anteriores.

10 de junio de 2006

2016/15

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2016:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2016 (DP/2016/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2016/7);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2016.

Segmento del PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

Aprobó la decisión 2016/4 relativa al examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora (DP/2016/9, DP/2016/9/Add.1 y DP/2016/9/Add.2).

Tema 3

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Adoptó la decisión 2016/5 sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 (DP/2016/10) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Tema 4
Las cuestiones de género en el PNUD

Este tema se presentó junto con el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2015 ([DP/2016/11](#)).

Tema 5
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano.

Tema 6
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Mauricio ([DP/DCP/MUS/4](#)) y Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/2](#));

Tomó nota de las prórrogas de los programas para Burundi, Cabo Verde, República Centroafricana, Gabón y Mauritania, ya aprobadas por la Administradora ([DP/2016/12](#));

Aprobó la segunda prórroga por un año de los programas para Burkina Faso y Yemen y la prórroga de dos años del programa para el Senegal ([DP/2016/12](#)).

Tema 7
Evaluación

Adoptó la decisión 2016/6 relativa al informe anual sobre la evaluación ([DP/2016/13](#)) y la respuesta de la administración.

Tema 8
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2016/7 sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2015 y el examen de mitad de período del marco estratégico para 2014-2017 ([DP/2016/14](#)).

Tema 9
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2016/8 sobre Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe de la Administradora ([DP/2016/15](#)).

Segmento del UNFPA

Tema 10
Informe anual del Director Ejecutivo

Adoptó la decisión 2016/9 relativa al examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo [[DP/FPA/2016/2 \(Part E I\)](#)].

Adoptó la decisión 2016/10 relativa al examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 ([DP/FPA/2016/3](#)).

Tema 11
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

Sudán del Sur ([DP/FPA/CPD/SSD/2](#)).

Tema 12
Evaluación

Adoptó la decisión 2016/11 relativa al informe anual de la Oficina de Evaluación del UNFPA ([DP/FPA/2016/5](#)) y la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los datos del censo de población y vivienda para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas, 2005-2014.

Segmento de la UNOPS**Tema 13**
Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2016/12 relativa a Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: informe anual de la Directora Ejecutiva ([DP/OPS/2016/2](#)).

Segmento conjunto**Tema 14**
Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2016/13 sobre auditoría y supervisión internas, en la que se incluía el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones ([DP/2016/16](#)), el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría e investigación internas del UNFPA en 2015 ([DP/FPA/2016/7](#)) y el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS para 2015 ([DP/OPS/2016/3](#)).

Tema 15
Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2016/14 relativa a los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2016/17](#), [DP/FPA/2016/8](#) y [DP/OPS/2016/4](#)).

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

UNFPA

Evento especial: 13ª Conferencia Conmemorativa Rafael M. Salas, pronunciada por el Excmo. Sr. Jakaya Kikwete, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, el 6 de junio de 2016.

PNUD, UNFPA y UNOPS

Reunión informativa de la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

10 de junio de 2016

PLAN DE TRABAJO PROVISIONAL DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD, EL UNFPA Y LA UNOPS
Segundo período ordinario de sesiones de 2016
(Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Martes, 6 de septiembre	10.00 a 13.00	1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual 2016 <p style="text-align: center;">Segmento del UNFPA</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO</p>
		6	DIÁLOGO ESTRUCTURADO SOBRE FINANCIACIÓN: Aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política
	15.00 a 16.30	7	Segmento del UNFPA (continuación) COMPROMISOS DE FINANCIACIÓN CONTRAÍDOS CON EL UNFPA <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2016 y años futuros
	16.30 a 17.30	8	Segmento del UNFPA (continuación) EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación familiar (2008-2013)
	17.30 a 18.00		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles, 7 de septiembre	10.00 a 13.00	5	Segmento del UNFPA (continuación) PROGRAMAS DEL UNFPA POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países • Prórrogas de programas por países
			<i>Reunión informativa de la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>
	15.00 a 17.00	9	Segmento de la UNOPS DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> • Examen de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS • Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, 2015
		17.00 a 18.00	
Jueves, 8 de septiembre	10.00 a 13.00	2	Segmento del PNUD DECLARACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DIÁLOGO ESTRUCTURADO SOBRE FINANCIACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Examen anual de la situación financiera, 2015 • Información detallada relativa al examen anual de la situación financiera, 2015 • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2016 y años subsiguientes

	15.00 a 17.45	3	<p align="center">Segmento del PNUD (continuación)</p> <p>PROGRAMAS DEL PNUD POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países • Prórrogas de programas por países
	17.45 a 18.00		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes, 9 de septiembre	10.00 a 12.00	4	<p align="center">Segmento del PNUD (continuación)</p> <p>EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de evaluación del PNUD • Evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y a las estrategias de integridad pública y respuesta de la administración • Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza
	12.00 a 13.00	10	<p align="center">Segmento conjunto</p> <p>CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición
	15.00 a 18.00	11	<p>SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL ONUSIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
		12	<p>VISITAS SOBRE EL TERRENO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Guinea • Informe sobre la visita conjunta a Kirguistán
		13	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres • Adopción de decisiones pendientes
		1	<p>CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2017 Plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2017